

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 15 HORAS CON 12 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFREN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES AVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto Reglamentación de Participación Ciudadana.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión.



Apan*181/HA/EXT/2019

H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Sindico Procurador Edgar Cruz: Antes de aprobar el orden del día, indica que el congreso del estado ha hecho un comunicado a los 84 municipios del Estado para que en sus legislaciones vigentes puedan agregar la participación ciudadana o en su caso crear nueva legislación que permita esta participación. Señala que lo único que se tendría que hacer es legislar porque no se podría aprobar porque no hay un sustento jurídico de nada.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que se debió de haber colocado el exhorto al Ayuntamiento y no poner análisis, discusión y en caso aprobación. Señala que es un exhorto que ya está establecido.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Expresa que como no se pueden exhortar ellos mismos que se ponga recepción del exhorto del congreso del Estado.

Regidor Miguel Jiménez: Dice que no le ve el caso que se lleve a cabo la sesión ya que ni siquiera viene el acta como en las demás sesiones.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que se lleva a cabo la sesión para leer el exhorto y que en el punto de acuerdo se diga recepción y lectura del exhorto.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Comenta que el punto del orden del día puede quedar como: Recepción y lectura del exhorto para que el cumplimiento de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento se actualice la reglamentación referente a la participación ciudadana.

Se somete a votación y se aprueba la modificación del orden del día con 13 votos a favor.

3.- RECEPCIÓN Y LECTURA DEL EXHORTO AL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO PARA REGLAMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Regidora Cynthia Espinoza: Da lectura al exhorto.

Acuerdo: Recepción y lectura del exhorto reglamentación de participación ciudadana.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima octogésima primera sesión extraordinaria siendo las 15 horas con 35 minutos del día 5 del mes de julio del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta-Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Sindico Procurador



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Rajul Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Pígalzo
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. ~~Saúl~~ Arce Anaya
Regidor

~~C. Marahí Cortés~~ Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

4

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor